



Municipalidad Centro Poblado

Santa María de Huachipa

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 048-2022/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 24 de febrero del 2022

VISTO:

El MEMORÁNDUM N° 176-2022-MCPSMH-GM, de fecha 24 de febrero del 2022, de la Gerencia Municipal, mediante el cual dispone las encargaturas de servidores de confianza en la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, autonomía Municipal *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el inciso 17 del Art. 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del *Alcalde "Designar y Cesar al Gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 289-2020 MML, de fecha 12 de octubre del 2020, se designa a la Srta. Ivanka Antonia Kundid Bugarin, como Alcaldesa del Centro Poblado Santa María de Huachipa de manera excepcional hasta la proclamación de las nuevas autoridades municipales.

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios – CAS N°083-2021-MCPSMH-GM, de fecha 29 de octubre de 2021, se contrató los servicios de la Señora SANDRA YEXENIA CORONADO PHUN.

Que, estando el MEMORÁNDUM N° 176-2022-MCPSMH-GM, de la Gerencia Municipal, solicita materializar el acto resolutorio de encargatura de servidores de confianza en la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL.



**Municipalidad Centro Poblado
Santa María de Huachipa**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR en adición a sus funciones, a partir de la expedición del presente acto resolutivo a la Señora **SANDRA YEXENIA CORONADO PHUN**, en el cargo de REGISTRADORA CIVIL, de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Registro Civil y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos en lo que les corresponda.

ARTICULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Corporación Municipal <https://www.munihuachipa.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARÍA DE HUACHIPA

Abog. JOSE ANTONIO MIÑANO PUMAYALI
SECRETARIO GENERAL (E)

